

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION  
DE LA LP-005-2023-HNMCR  
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAY ASEO PERSONAL  
HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, 12 de Junio del 2023.

**Visto:** para resolver la Licitación Privada LP-005-2023-HNMCR-ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAY ASEO PERSONAL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS

**CONSIDERANDO (1):** Que la unidad de compras del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la Licitación Privada con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta agregado al expediente de la Directa la siguiente documentación: 1.solicitud de pedido para dar inicio al proceso 2.- Requisitos Previos, Oficio N° 02-SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla que para el objeto de gasto N° 39100 existe una disponibilidad presupuestaria de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA TRES LEMPIRAS EXCATOS (L. 1,557,133.00) 3.- resolución de inicio del proceso, 4.- pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, 5.- oficio N°511-2023 DE-HNMCR de fecha 28 de Abril del 2023, en donde se nombra la comisión de recepción de ofertas para la LP-005-2023-HNMCR, 6.- oficio N°513-2023-DE-HNMCR de fecha 28 de Abril del 2023, en donde se nombra comisión evaluadora para la LP-005-2023-HNMCR, 7.- Acta de recepción y apertura de ofertas de la LP-005-2023-HNMCR.- 8- informe de recomendación de adjudicación.



**CONSIDERANDO (3):** Que por tratarse de una Licitación Privada en interes del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas de igual manera se envió invitación a presentar oferta a los siguientes proveedores: todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante un acto público, en fecha 28 de Abril del 2023 a las 02:00 P.M, siendo el día y hora señalado para la recepción de ofertas de la LP-005-2023-HNMCR, para **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZAY ASEO PERSONAL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**", los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
<b>INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA</b>	L. 324,024.00
<b>REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L.</b>	L. 489,020.90
<b>INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S de R.L</b>	L. 601,602.00



Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha.

**CONSIDERANDO (5):** Que los señores Abog. Melissa Nolasco, Johana Mejía, Lic. Jessenia Figueroa en fecha 28 de Abril del año 2023, en condición de miembros del Comité de Evaluación para la LP-005-2023-HNMCR procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación:

Mediante Oficio No. 513-2023-DE-HN-MCR de la Dirección Ejecutiva del hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas se hace nombramiento para integrar el Comité de Evaluación en cumplimiento a los principios de contratación pública a los siguientes funcionarios:

1. Abog. Melissa Nolasco (Auxiliar de Personal)
2. P.M. Johana Mejía (Jefe Lavandería)
3. Lic. Jessenia Figueroa (Departamento de Contabilidad)

## Evaluación de las Ofertas

El proceso de evaluación de las ofertas de la Licitación Privada LP-005-2023-HNMCR se realizó el día viernes 05 de mayo de 2023 en las instalaciones del Hospital Mario Catarino Rivas, el comité de evaluación realizó la evaluación del valor de las ofertas presentadas, siendo las ofertas con precios más competitivos presentadas por las empresas INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA, REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L. e INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S de R.L., quedando al criterio del mismo evaluar las ofertas presentadas, conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones.



### INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
6	Detergente Antibacterial	L. 480.00	387	*	L. 213,624.00
7	Suavizante Liquido Bactericida	L. 320.00	300	*	L. 110,400.00

\*Tiempo de entrega estipulado en el pliego de condiciones

Total de la Oferta L. 324,024.00

### REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L.

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	Jabón Líquido para manos	L. 31.05	2,250	*	L. 69,862.50
2	Detergente en polvo para uso domestico	L. 23.00	5,500	*	L. 126,500.00
3	Cloro Liquido al 6%	L. 35.00	2,000	*	L. 70,000.00
5	Detergente Liquido Blanqueador	L. 19.55	5,500	*	L. 107,525.00
6	Detergente Antibacterial	L. 78.20	387	*	L. 30,263.40
7	Suavizante Liquido Bactericida	L. 170.20	300	*	L. 51,060.00
8	Alcohol Etilico al 99%	L. 11,270.00	3	*	L. 33,810.00

\*Tiempo de entrega estipulado en el pliego de condiciones

Total de la Oferta L. 489,020.90



## INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. de R.L.

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	Jabón Líquido para manos	L. 32.00	2,250	*	L. 72,000.00
2	Detergente en polvo para uso domestico	L. 11.50	5,500	*	L. 63,250.00
3	Cloro Liquido al 6%	L. 55.00	2,000	*	L. 110,000.00
4	Jabón de Olor para baño	L. 14.00	800	*	L. 11,200.00
5	Detergente Blanqueador en polvo	L. 22.73	5,500	*	L. 125,015.00
6	Detergente Antibacterial	L. 185.00	387	*	L. 71,595.00
7	Suavizante Liquido Bactericida	L. 195.00	300	*	L.58,500.00
8	Alcohol Etilico al 99%	L. 8,640.00	3	*	L. 25,920.00

\*Tiempo de entrega estipulado en el pliego de condiciones

Total de la Oferta L. 601,602.00

## Evaluación de Documentación Legal

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación de Documentación Legal que Conforman la Oferta y los Requisitos de Calificación:



No.	ASPECTO VERIFICABLE	INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L.	INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. de R.L.
1	Garantía de Cumplimiento de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Constancia de la Procuraduría General de la Republica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia de la Constancia de Solvencia (SAR), vigente	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Banco (Legible)	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia del Registro Pin SIAFI	Cumple	Cumple	Cumple
6	Escritura de Constitución de la Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
7	Constancia de Composición de Órgano Societario Firmado y Sellado por el Secretario de la Sociedad Mercantil	No Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia legible del poder del Representante Legal que acredita que tiene las Facultades Suficientes para participar y representar a la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil	No Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad Correspondiente, Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Fotocopia del RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Fotocopia Del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple
12	Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en Tramite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Art. 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.	Cumple	Cumple	Cumple

No.	ASPECTO VERIFICABLE	INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L.	INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. de R.L.
13	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previstas de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada).	No Cumple	Cumple	Cumple
14	La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	No Cumple	Cumple	Cumple
15	Fotocopia del Registro Sanitario Vigente de cada producto ofertado "Constancia de la Agencia de Regulación Sanitaria de la Republica de Honduras de estar en trámite el nuevo Registro Sanitario o su renovación, corrección, modificación o ampliación, con el sello de recibido del ARSA. No se aceptarán constancias emitidas por otra Institución, Sera Objeto de Descalificación del ítem que presente un Registro Sanitario Vencido. <b>En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar Contrato. (En caso de Medicamento)</b>	No Cumple	Cumple	Cumple
16	Registro Sanitario del Establecimiento	Cumple	Cumple	Cumple

**\*Todos los documentos están autenticados conforme a lo establecido en el código de notariado.**

**OBSERVACIONES:  
AL CONTAR CON EL ASPECTO VERIFICABLE NUMERO 12 NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR LOS NUMERALES 6, 7 Y 8.**

## Subsanaciones.

Si se enviaron Subsanaciones a las empresas INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA, INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.

Recibiendo en tiempo y forma la documentación solicitada a la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V. No habiendo respuesta por parte de INVERSIONES CHAVEZ CASTAÑEDA y por no haber presentado garantía de cumplimiento de oferta de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones **no se continuara con la evaluación de la oferta.**

## Evaluación Financiera

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación Financiera que Conforman la Oferta y los Requisitos de Calificación:

No	Aspecto Verificable	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS QUIMICAS DE MADRID S. de CENTROAMERICA S. de R.L.	INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. de R.L.
1	Constancia de líneas de créditos	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador.	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.	Cumple	Cumple
4	Autorización para que El Hospital Nacional Mario Catarino Rivas pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	Cumple	Cumple





## Evaluación Técnica

El Comité de Evaluación procedió a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas, realizando la revisión del Capítulo II Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones y por medio de la constancia emitida por Johana Mejía, Luis Paz y Tonia Corrales, miembro del comité evaluador, de fecha 5 de mayo de 2023 se establece que los productos ofertados por las empresas **REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L., INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S de R.L.**

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones se considera la evaluación técnica descrita para cada uno de los lotes.

Lote	Aspecto Verificable	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L.	INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. de R.L.
1	Jabón Líquido para manos	Cumple	Cumple
2	Detergente en polvo para uso domestico	Cumple	Cumple
3	Cloro Liquido al 6%	Cumple	Cumple
4	Jabón de Olor para baño	No Oferto	Cumple
5	Detergente Blanqueador en polvo	Cumple	Cumple
6	Detergente Antibacterial	Cumple	Cumple



Lote	Aspecto Verificable	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. de R.L.	INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. de R.L.
7	Suavizante Liquido Bactericida	Cumple	Cumple
8	Alcohol Etílico al 99%	Cumple	Cumple

### Observaciones

- 1) Ítem 1. Se recomienda adjudicar a (REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S.DE R.L.) oferente menor en precio ya que según muestra cumple con los requerimientos necesarios (textura, olor y antibact).
- 2) Ítem 2, Se recomienda adjudicar a (INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.) oferente menor en precio ya que según muestra cumple con los requerimientos necesarios (prueba en ropa superada).
- 3) Ítem 3, Se recomienda adjudicar a (REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.) oferente menor en precio ya que según muestra cumple con los requerimientos necesarios (concentración de cloro adecuado).
- 4) Ítem 4. Se recomienda adjudicar a (INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.) al ser el único oferente y cumple con las especificaciones requeridas.
- 5) Ítem 5, Se recomienda adjudicar a (REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.) oferente menor en precio ya que según prueba realizada cumple la limpieza y la prenda no se deteriora, el oferente segundo en precio también cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- 6) Ítem 6, Los ofertantes primero y segundo en precio no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Y el oferente tercero en precio fue



descalificado por no haber presentado la documentación solicitada en los pliegos de condiciones. **Declarando el ítem desierto.**

7) Ítem 7, Se recomienda adjudicar a (INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.) oferente segundo en precio y según las pruebas cumple con las especificaciones solicitadas, como suavizante, dándole suavidad y color a la ropa con cantidad menor de insumo. El oferente menor en precio no cumplió en la prueba ya que la prenda sale grasosa y se quedó en la secadora. El oferente mayor en precio también cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

8) Ítem 8, Se recomienda adjudicar a (INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.) oferente menor en precio y cumple según muestra los requerimientos necesarios (grado de pureza de Alcohol Etilico adecuado).

## Verificación de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación llevó a cabo una verificación de errores aritméticos de los precios ofertados de la empresa, cuya oferta se ajustaron sustancialmente a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada No. 005-2023 posterior a la evaluación y cumplimiento de los requisitos.

## Recomendación de Adjudicación

Este comité evaluador en virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, financiera, técnica y económica de las ofertas presentadas, y tomando en consideración las aclaraciones y subsanaciones. En cumplimiento con los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada **LP-005-2023-HNMCR**, recomienda la adjudicación del contrato **Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ítem No. 1 (Jabón Líquido para manos), ítem No. 3 (Cloro Líquido al 6%), ítem No. 5 (Detergente Líquido Blanqueador)**, a la empresa **REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** por haberse determinado como la



oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

**Sugerimos que se soliciten los documentos actualizados a la firma del contrato.**

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	Jabón Líquido para manos	L27.00	2,250	*	L60,750.00
3	Cloro Líquido al 6%	L35.00	2,000	*	L70,000.00
5	Detergente Líquido Blanqueador	L17.00	5,500	*	L93,500.00

Subtotal L. 224,250.00 ✓

ISV(Item 1,5) L. 23,137.50

TOTAL L.247,387.50 ✓

Este comité evaluador en virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, financiera, técnica y económica de las ofertas presentadas, y tomando en consideración las aclaraciones y subsanaciones. En cumplimiento con los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada **LP-005-2023-HNMCR**, **recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ítem No. 2 (Detergente en polvo para uso doméstico), ítem No. 4 (Jabón de Olor para baño), ítem No. 7 (Suavizante Líquido Bactericida), ítem No. 8 (Alcohol Etilico al 99%) a la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.**



por haberse determinado como la oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación como la oferta con precio más bajo y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

**Sugerimos que se soliciten los documentos actualizados a la firma del contrato.**

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
2	Detergente en polvo para uso domestico	L11.50	5,500	*	L63,250.00
4	Jabón de Olor para baño	L14.00	800	*	L11,200.00
7	Suavizante Liquido Bactericida	L195.00	300	*	L58,500.00
8	Alcohol Etilico al 99%	L8,640.00	3	*	L25,920.00

**Subtotal** L. 158,870.00

ISV L. 23,830.50

**Total** : L. 182,700.50

**CONSIDERANDO (6):** Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: *"Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación,*



*incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley”*

**CONSIDERANDO (7):** Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación LP-005-2023-HNMCR para la **Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas**, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N°2 de la presente resolución, la Comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique la **“Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas.**

Item No. 1 (Jabón Líquido para manos), ítem No. 3 (Cloro Líquido al 6%), ítem No. 5 (Detergente Líquido Blanqueador), Ítem No. 2 (Detergente en polvo para uso doméstico), ítem No. 4 (Jabón de Olor para baño), ítem No. 7 (Suavizante Líquido Bactericida), ítem No. 8 (Alcohol Etilico al 99%)

**CONSIDERANDO (8):** Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de mantenimiento de oferta (2%) la cual debe ser presentada por cada uno de los participantes de la licitación privada según el Art 99 de la ley de contratación del Estado. En caso de que la garantía sea cheque certificado, deben adjuntar constancia del banco emisor indicando el tiempo de vigencia del cheque.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 6 de junio del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la LP-005-2023-





**HNMC para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas.**

Ítem No. 1 (Jabón Líquido para manos), ítem No. 3 (Cloro Líquido al 6%), ítem No. 5 (Detergente Líquido Blanqueador), a la empresa **REPRESENTACIONES QUIMICAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** Por L. **247,387.50.**

Ítem No. 2 (Detergente en polvo para uso doméstico), ítem No. 4 (Jabón de Olor para baño), ítem No. 7 (Suavizante Líquido Bactericida), ítem No. 8 (Alcohol Etilico al 99%) a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS MADRID S. DE R.L. DE C.V.** Por L. **182,700.50**

**TERCERO:** ; Ítem 6, Los ofertantes primero y segundo en precio no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Y el oferente tercero en precio fue descalificado por no haber presentado la documentación solicitada en los pliegos de condiciones. Declarando el ítem fracasado

**CUARTO:** comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente, por lo que se instruye al departamento antes mencionado iniciar un nuevo proceso para la adquisición de los ítems que fueron fracasados y desierto.  
**- NOTIFIQUESE. -**

**Doctor. Arturo Avila**  
**Director Ejecutivo HNMC**